

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

En Santiago, a 28 de abril de 2020, siendo las 10:00 horas, tuvo lugar con asistencia remota, a través de videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Presidió la reunión el titular don Sergio Torretti Costa, asistió el Gerente General don Pablo González Figari y actuó de secretario don Jaime Ríos Gómez-Lobo.

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue convocada por acuerdo del Directorio en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2020.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 13, 20 y 23 de abril en curso, en el diario “La Segunda” de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**“CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 1081

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de **INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.** (en adelante, “la Sociedad”), a celebrarse el día 28 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en la dirección Avenida Apoquindo 6750, comuna de Las Condes.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será tratar y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019;
2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2019, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 18.303.430.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 183,0343 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 28 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2020;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2019, en adición a

los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 18.303.430.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 183,0343 por acción, que se pagaría el día 28 de mayo de 2020. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá comenzar a prepararse con tres días de anticipación.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se enviará a cada uno de los accionistas por carta certificada y que se publicará en el sitio web de la Compañía mencionado anteriormente.

Santiago, abril de 2020.

GERENTE GENERAL.”

Se deja constancia que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “La Segunda” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046.-

- (c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Sociedad, una carta-citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- (d) Que el 23 de marzo de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.
- (e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio 2019, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.
- (g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (h) Dada la situación provocada a raíz del Covid-19 y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota.-

Destaca el señor Gerente que a todos aquellos accionistas enrolados para participar, se les ofreció capacitaciones acerca del funcionamiento de la herramienta de participación y votación con antelación a la presente Junta, por lo que se debe dar por conocido su funcionamiento. Además, la Compañía publicó en su sitio web, dentro de la sección Junta Ordinaria de Accionistas 2020, las guías: “Documento 1: Manual de Participación Vía Remota”, “Documento 2: Manual de Conexión a Videoconferencia” y “Guía Rápida Accionista para Votación Remota - DCV”. De todas formas, hace presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, los señores accionistas solicitar ayuda al teléfono 2477 4683, o al correo joa@ilcinversiones.cl.

Registro de Asistencia. -

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encontraron representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) Cámara Chilena de la Construcción A.G., representada por don Jorge Cristián Letelier Lynch, por 67.000.000 de acciones.
- (2) Banco de Chile, por cuenta de Terceros no Residentes, representado por doña Florangel Caroca Rojas, por 4.076.792 acciones.
- (3) Banchile Corredora de Bolsa S.A., representado por don Cristián Cortes Calderón, por 2.891.229 acciones.
- (4) Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por doña Ximena América Jiles Castillo, por 2.591.640 acciones.
- (5) Moneda S.A. AFI, para Pionero Fondo de Inversión, representado por doña Magdalena Schmidt Gabler, por 2.522.000 acciones.
- (6) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por doña María Francisca Alvarez Lobo, por 2.472.580 acciones.
- (7) Banco de Chile, por cuenta de City NA New York Clients, representado por doña Florangel Caroca Rojas, por 1.370.886 acciones.
- (8) Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., representado por doña Magdalena Schmidt Gabler, por 322.353 acciones.
- (9) Banco de Chile, por cuenta de City NA London Client, representado por doña Florangel Caroca Rojas, por 243.630 acciones.
- (10) Banchile Administradora General de Fondos S.A., representado por Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, por 210.866 acciones.
- (11) Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, representado por doña Magdalena Schmidt Gabler, por 198.000 acciones.
- (12) Itaú Corredores de Bolsa Limitada, representada por Constanza Ojeda Vásquez, por 165.106 acciones.
- (13) Banco Santander HSBC Global Custody Client SC, representado por doña María Francisca Alvarez Lobo, por 109.003 acciones.
- (14) Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP, representado por doña Magdalena Schmidt Gabler, por 78.026 acciones.
- (15) Moneda S.A. AFI, para Moneda Chile Fund Ltd., representado por doña Magdalena Schmidt Gabler, por 68.000 acciones.
- (16) Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 45.828 acciones.

- (17) Fondo de Inversión Chile Blend, representado por don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, por 45.010 acciones.
- (18) Moneda S.A. AFI, para Fondo de Inversión Privado, representado por doña Magdalena Schmidt Gabler, por 40.000 acciones.
- (19) Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 20.884 acciones.
- (20) Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 20.803 acciones.
- (21) Banco de Chile, por cuenta de City NA Hong Kong Client, representado por doña Florangel Caroca Rojas, por 19.665 acciones.
- (22) Banco de Chile, por cuenta de Cep Luxembourg Client, representado por doña Florangel Caroca Rojas, por 19.665 acciones.
- (23) Santander PB Agresivo, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 2.855 acciones.
- (24) Santander PB Moderado, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 2.465 acciones.
- (25) Fondo Mutuo Santander Select Dinámico, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 1.124 acciones.
- (26) Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio, representado por don Gustavo Catalán Osorio, por 936 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 84.523.516 acciones, que representan el 84,52% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

Aprobación de Poderes. -

Los poderes con los cuales actuaron los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, encontrándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual el Presidente propuso aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. Al no haber observaciones se dan por aprobados por aclamación.

Instalación de la Junta. -

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba por iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. correspondiente al año 2020.

Votaciones.-

Señala el señor Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes.

Sin embargo, en este caso, y considerando que los accionistas asistenten no presencialmente y que deben votar en forma remota, las papeletas fueron complementadas por una plataforma virtual, en virtud de la cual se habilitó la correspondiente votación. En el sistema preparado por DCV Registros aparecerán todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En cada uno de los temas a ser aprobados, el accionista o su representante podrá votar de la manera que estime conveniente, quedando la votación abierta por un lapso de un minuto. En caso de que la totalidad de los asistentes haya emitido su voto, podría avanzarse a la siguiente materia, independientemente del tiempo restante. Al final de este lapso, DCV Registros enviaría un reporte con el resultado de la votación, el que será informado para el conocimiento de los señores accionistas.

Firma del Acta.-

Se hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Ximena América Jiles Castillo
- María Francisca Álvarez Lobo
- Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela
- Magdalena Schmidt Gabler
- Jorge Cristián Letelier Lynch

Al no haber otra proposición, la Junta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por tres cualesquiera de las personas antes nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Tabla. -

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019;

2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, un total de \$ 18.303.430.000, correspondiendo en consecuencia un dividendo de \$ 183,0343 pesos por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría el día 28 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a esa fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020;
4. Elegir al Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046; fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité para el año 2020; y fijar la remuneración de los directores que integran los otros comités con que funciona el Directorio;
7. Designar los Auditores Externos y los Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de ILC, se referirá a los principales hitos que marcaron la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2019.

Sobre la materia hizo presente que el último trimestre del año 2019 estuvo marcado por una de las mayores movilizaciones sociales en la historia del país. Una serie de demandas ciudadanas fueron levantadas, siendo posible identificar elementos comunes entre todas ellas: convertir a Chile en un país más justo, con más oportunidades, donde todos sean respetados por igual como personas, independientemente de su condición, origen y situación socioeconómica.

Agrego que cabe preguntarse ¿Qué temas deberían ser considerados para construir un mejor Chile de cara al futuro?

En primer lugar, mencionó la importancia del actuar pensando en el largo plazo, lo que significa tomar decisiones difíciles e incluso impopulares.

En el caso específico de pensiones, se refirió al hecho de que han sido testigos de un

eterno e inconcluso debate previsional, donde han estado ausentes de la discusión variables que tienen un impacto significativo, tales como edad de retiro, formalidad del mercado laboral, regularidad en las cotizaciones, entre otros. Al respecto, debe preguntarse: ¿Cómo va a ser sostenible un sistema donde se impone el mismo 10% desde el año 1980, donde la esperanza de vida era 11 años menor que la actual?; ¿Cómo se pueden garantizar pensiones altas, si el 53% de la población cotizó menos de 15 años para financiar otros 30?; ¿Cómo se podrán generar buenas pensiones en un país donde el Estado aporta un 1,2% del PIB, comparado con el 5%-8% que destinan países desarrollados como Holanda y Dinamarca?; ¿Cuál es el impacto real en las futuras pensiones del “Ningún peso más a las AFPs?”

Recalcó que, si se quiere construir un país sostenible en el largo plazo, se debe forjar un debate con altura de miras, responsabilidad y sentido de realidad. De lo contrario, se terminará pagando una cuenta demasiado alta que no necesariamente se vincula al freno del progreso económico, sino también a una fractura social difícil de resolver.

Junto con lo anterior, mencionó la necesidad de que los intereses de las actuales y próximas generaciones sean considerados en la ecuación. Para avanzar, reconoció que es importante que la clase política pueda dejar de lado discursos ideológicamente cargados y soluciones populistas, para iniciar un diálogo franco, informado y realista, escuchando la opinión de expertos y pensando en las consecuencias que tendrán las decisiones que se tomen en el futuro de nuestros hijos.

Por otra parte, enfatizó que es fundamental cuidar la institucionalidad. Según el Índice de Calidad Institucional desarrollado por Relial, nuestro país ocupa el lugar 26 dentro de 191 países a nivel global, y el primero en Latinoamérica en términos de fortaleza institucional. En este sentido, argumentó que para resolver los problemas que la sociedad está planteando, es necesario que las instituciones actúen de acuerdo con su mandato, roles y responsabilidades. Es decir, una clase política que garantice el Estado de Derecho; unas fuerzas del orden que permitan erradicar adecuada y oportunamente la violencia; un sistema judicial que castigue la corrupción y otras conductas que atenten contra el bienestar; medios de comunicación que informen imparcialmente a la ciudadanía; una constitución política que resguarde los derechos básicos; empresarios que generen oportunidades actuando de forma competitiva y transparente, entre otros.

El señor Presidente mencionó estar consciente de que en Chile hay temas por mejorar, y que todos deben aportar en la solución. Sostuvo que dichos cambios y reformas deben ser canalizados a través de un proceso democrático e institucional, que no justifique la violencia como herramienta para exigir respuestas. Planteó que acá está en juego lo que se ha construido con tanto esfuerzo durante décadas. Llamó a cuidar el futuro y el País.

Respecto a los aportes realizados desde ILC, destacó que la Compañía –a través de las filiales– es el principal pagador de pensiones en Chile, con más de 290 mil retiros programados y rentas vitalicias pagadas al mes; es el inversionista institucional de mayor

tamaño en el país, al administrar 85 mil millones de dólares en activos; es la mayor red de salud privada en Chile; además de asegurar a un millón de personas con seguros de salud y vida.

Además, recalcó la vocación de inclusión de ILC, la que apunta a mejorar el acceso y oportunidades de todos los chilenos. Esto se refleja en acciones concretas como gestionar una red de atención digital y presencial desde Arica a Punta Arenas; que el 30% de los servicios prestados por Red Salud y el 65% de los clientes de Vida Cámara son beneficiarios de Fonasa; el aporte a la bancarización de pequeñas y medianas empresas, las que representan un 41% de los clientes de nuestra filial Banco Internacional, entre otras acciones.

Por otra parte, destacó que un 73% de los colaboradores consolidados de ILC y las empresas en que participa son mujeres, las cuales han ido asumiendo cada vez más responsabilidades. Es así, por ejemplo, que el porcentaje de mujeres en cargos de jefatura y gerenciales en el grupo alcanzó un 38% el 2019.

Adicionalmente, resaltó que aproximadamente un 50% de los dividendos percibidos por la Cámara Chilena de la Construcción desde ILC, al ser ésta una entidad sin fines de lucro, se invirtieron en 285 mil cupos de programas sociales beneficiando a trabajadores de la construcción y sus familias, los que ascendieron a US\$ 19 millones en las áreas de educación, salud y vivienda, entre otros.

En relación a los avances en sostenibilidad durante 2019, se refirió en primer lugar, al establecimiento tanto en ILC como en todas las subsidiarias de comités de sostenibilidad a nivel del directorio, además de construir una estrategia de sostenibilidad en cada empresa. De igual forma, mencionó la aplicación por segundo año consecutivo de la herramienta ESG Compass y la construcción de una matriz de materialidad, lo que ha permitido conocer de primera fuente la percepción de los grupos de interés de dichas empresas respecto a materias sociales, de gobierno corporativo y ambientales, información que se convirtió en el eje central de la estrategia de sostenibilidad.

Asimismo, destacó la adhesión a Pacto Global, suscribiendo sus 10 principios, además de comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas al año 2030.

Por otra parte, subrayó que ILC emitió su primer bono social de acuerdo con los *Social Bonds Principles* del *International Capital Markets Association*, dado el uso de fondos con impacto social, el que apunta a financiar capital para colocaciones en empresas con una facturación anual menor a UF100.000.

Respecto a los hitos logrados, destacó la primera expansión geográfica en conjunto con Prudential al adquirir AFP Colfondos en Colombia, permitiéndole consolidar a AFP Habitat en la industria de fondos de pensiones en Latinoamérica. Por otra parte, mencionó el refinanciamiento del 40% de la deuda corporativa de la Sociedad, además

de capitalizar a Confuturo con UF 2 millones y Banco Internacional con \$ 18 mil millones de pesos, lo cual deja a la Compañía sin requerimientos de capital significativos para enfrentar el año 2020.

Por último, se refiere a la contingencia global a raíz del Covid-19, evento que nuestra Sociedad está viviendo en primera persona, al ser el mayor prestador y asegurador de salud privado en Chile. Cierra su revisión agradeciendo profundamente la entrega y compromiso de los 4.500 profesionales de la salud, quienes incluso han arriesgado sus vidas con el fin de asistir la de otros. También agradece los esfuerzos que han realizado cada una las empresas subsidiarias en en cuanto a su continuidad operacional, velando para que los clientes reciban una atención de calidad, a pesar de las dificultades operacionales de los últimos meses.

Señala que estas acciones van más allá de un objetivo empresarial. Son una responsabilidad que asume en representación del interés individual de cada colaborador, cliente, proveedor y accionista que los eligió.

Exposición del Gerente General.-

Posteriormente se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González F., quien señala que el año 2019 se caracterizó por un desafiante contexto político, del que Chile no estuvo exento.

Destaca que durante el período ILC alcanzó \$ 91.011 millones de pesos de utilidad recurrente, manteniéndose estable respecto del año anterior. Destacó los mejores resultados registrados por AFP Habitat, Banco Internacional y Vida Cámara, los cuales fueron parcialmente contrarrestados por un menor desempeño en Consalud, Inversiones Confuturo y Red Salud.

A continuación, el señor Gerente hizo un resumen de los principales hitos de cada una de las filiales de ILC, los cuales permitieron a ésta alcanzar la expresada utilidad consolidada de \$ 91.011 millones en el año 2019.

Respecto de AFP Habitat, hizo presente que la compañía incrementó su resultado operacional en un 5% respecto del año 2018, debido fundamentalmente a mayores ingresos tanto en Chile como en Perú. Además, el repunte de los mercados financieros globales incrementó la rentabilidad de su encaje en \$ 58.108 millones de pesos el 2019.

Señaló que pese a la negativa reacción del mercado financiero local, dado los eventos ocurridos en Chile a partir del mes de octubre, el buen desempeño global –en conjunto con la depreciación del peso chileno– significaron un retorno real histórico en cada uno de los cinco fondos administrados por Habitat en Chile, los que oscilaron entre un 9% y un 17%. Por su parte, Habitat Perú continuó la tendencia de crecimiento experimentada desde sus inicios el año 2013, incrementando los activos administrados por afiliado un

57% el último año, con una utilidad neta récord de \$ 10 mil millones de pesos, y una participación de mercado de 14% en términos de afiliados activos.

Respecto a la alianza establecida con Prudential Financial Inc. el 2016, destaca que este año concretaron un hito significativo al adquirir AFP Colfondos, operación que les permitió ingresar al mercado previsional colombiano. Al consolidar las operaciones de Habitat en Chile, Perú y Colombia, la compañía pasa a administrar aproximadamente \$ 80 mil millones de dólares en activos, con una masa de afiliados de 6 millones de personas, lo que la convierte en el segundo actor a nivel regional. Adicionalmente, señaló que Perú y Colombia representaron el 10% de la utilidad consolidada de AFP Habitat 2019 antes de impuestos y encaje, porcentaje que se espera siga creciendo en el futuro.

Continuando en el sector financiero, el señor Gerente hizo mención del plan estratégico de crecimiento del Banco Internacional, lo que se vio reflejado en el alza anual de 27% de sus colocaciones comerciales, superior al 10% registrado por la industria bancaria en Chile. Lo anterior le permitió alcanzar un 1,0% y 1,8% de participación de mercado en términos de colocaciones totales y comerciales, respectivamente. De igual forma, destacó que la significativa mejora registrada a nivel de eficiencia, junto con otros factores como una mejor gestión del riesgo y provisiones, le significaron una utilidad récord de \$ 25.051 millones de pesos, junto a un retorno sobre patrimonio promedio de 16%.

Destacó que el año 2019 también significó una mejora en el mix de productos ofrecidos por el Banco, a través de la creación de Banco Internacional Administradora General de Fondos y la consolidación de Baninter Corredora de Seguros.

Finalmente, resaltó el hecho de que en ILC se logró aumentar la participación en el Banco desde un 50% al 67%, a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones llevada a cabo en abril de 2019, además de concretar aumentos de capital por un total de \$ 18.000 millones de pesos durante el ejercicio.

Respecto de Confuturo señaló que dicha filial continuó presionada por un escenario de menores tasas de interés a nivel global, mayores pérdidas contables por cada venta nueva, además de una menor preferencia por rentas vitalicias, ratio que cerró el 2019 en niveles de 40%. Lo anterior, junto a la estrategia seguida por la filial de correlacionar la venta con oportunidades de inversión a niveles de riesgo acotados, redujeron un 35% las primas por rentas vitalicias el año 2019 al ser ellas comparadas con el 2018. Esta disminución se vio parcialmente contrarrestada por un aumento del 11% en el retorno por inversión. Por otra parte, destacó que en junio de 2019 se concretó la fusión por absorción entre Confuturo y Corpseguros, con lo que la compañía consolidada alcanzó un 9% de participación de mercado en términos de primas de rentas vitalicias, posicionándose en el quinto lugar de la industria.

Respecto del sector prestador de salud, el señor Gerente señaló que Red Salud logró

avanzar en su plan de eficiencia operacional y consolidación de la Red, con foco en el área ambulatoria. Destacó que esta situación quedó especialmente reflejada en los primeros nueve meses del año, donde la organización había alcanzado un margen EBITDA de 12%, sostenido en un crecimiento ambulatorio que oscilaba entre un 12% y 14% en consultas médicas, exámenes e imágenes. Reconoce que este avance se vio mermado por un cuarto trimestre marcado por la contingencia local, lo que significó un impacto negativo de 6% en consultas médicas y de urgencias, 4% en imágenes y 10% en derechos de pabellón. A pesar de lo anterior, hizo presente que la diversificación geográfica de Red Salud le permitió seguir operando en la mayoría de sus instalaciones, aun cuando el contexto –a partir de octubre de 2019– fue complejo. Resumió el año señalando que hubo un crecimiento de \$ 5.293 millones de pesos en el EBITDA y de 51 puntos base en el margen EBITDA, llegando a un 11,2%. Finalmente, mencionó que durante el 2019, Red Salud abrió seis nuevos centros dentales, aumentando la cantidad de sillones en un 12% respecto al año anterior. De igual forma, la organización también amplió su oferta de scanners, equipos de resonancia magnética e imágenes, alcanzando un crecimiento de aproximadamente 15% en este tipo de infraestructura.

En el caso de las aseguradoras de salud, destacó que Consalud continuó enfrentando un escenario de altos costos y gastos. En particular, señaló que los costos por prestaciones de salud y licencias médicas aumentaron un 14% y 21%, respectivamente, lo que significó una siniestralidad cercana al 90%. Lo anterior, junto con el alza en costas judiciales, se tradujo en una pérdida de \$ 8.037 millones de pesos al cierre de 2019, al ser contabilizado bajo la norma IFRS.

Por su parte, Vida Cámara logró mejorar su resultado anual, basado fundamentalmente en el crecimiento de su cartera de beneficiarios, la cual alcanza las 347 mil personas. Lo anterior se vio reflejado también en una tasa de renovación anual del 92%, además de alcanzar el tercer lugar en primas a nivel industria.

Como hitos corporativos, el señor Gerente mencionó el refinanciamiento del 40% de los pasivos financieros, además de la capitalización de las subsidiarias Banco Internacional y Confuturo por \$ 18.000 y \$ 56.000 millones de pesos, respectivamente, lo que los deja en una situación financiera sólida. Además, durante el año la Compañía logró mantener la presencia en índices bursátiles como el S&P IPSA Index, y el DJSI Chile y MILA.

Finalmente, señaló que ILC sigue avanzando en proyectos del plan estratégico como la sostenibilidad corporativa, a través de la creación de un comité a nivel de directorio que supervise la gestión de estos temas; además de la construcción de una estrategia en esta materia, la que se alimenta de la opinión de grupos de interés, recogidos a través de herramientas como la materialidad –DJSI y ESG Compass– además de la adhesión a la agenda de Pacto Global y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible al año 2030.

Por último, se refirió a la contingencia global a raíz del Covid-19, donde destaca la importancia de contar con una compañía flexible, que permita responder rápidamente a

los cambios que se van presentando.

En este sentido, hizo mención del rol fundamental y concreto que tiene la Compañía para aportar en estos momentos –ya sea a través de su red prestadora de salud extendida desde Arica a Punta Arenas, como por la cobertura en salud que entrega a un millón de chilenos– ideas para mejorar las pensiones y rentas vitalicias de sus casi 290 mil adultos mayores, o para crear oportunidades de crecimiento a través Banco Internacional, en un momento que Chile tanto lo necesita.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.-

Luego de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señaló que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 23 de marzo de 2020.

Hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6750, Piso 20, comuna de Las Condes.

La Junta por unanimidad dio por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.449.784	0	1.141.856	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.064.579	220.988	4.974	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.567.704	38.200	206.112	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Capital Pagado de la Sociedad

El señor Gerente dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2019, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2019 continúa en \$ 239.852 millones de pesos de conformidad a las normas contables aplicables. -

Resultados del Ejercicio 2019 y Distribución de Utilidades. –

El señor Presidente señaló que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 91.011 millones de pesos, de los cuales \$ 60.334 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles.

Agregó que es intención del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2020, someter a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2019:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante los años 2019 y 2020 por un monto total de \$ 9.000 millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la cantidad de \$ 18.303.430.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 183,0343 pesos por acción, que se pagaría el día 28 de mayo de 2020; y,
- c) Destinar la cantidad de \$ 63.708 millones de pesos, vale decir, el total del saldo de las utilidades del ejercicio 2019, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total ascendería a la suma de \$ 27.303 millones de pesos, equivalente al 45,3% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 30,0% de la utilidad líquida del ejercicio.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del señor Presidente.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.449.784	0	1.141.856	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.064.579	220.988	4.974	1.424.267

Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.567.704	38.200	206.112	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Pago de Dividendos

Se informó a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Gerente dejó constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, los cuales serían los siguientes:

- Capital Pagado \$ 239.852 millones de pesos;
- Primas de Emisión \$ 471 millones de pesos;
- Otras Reservas \$ 5.190 millones de pesos;

- Utilidades Acumuladas \$ 516.912 millones de pesos;
- Total Patrimonio \$ 762.425 millones de pesos.

Política de Dividendos.

Señaló el señor Presidente que, atendiendo al deterioro de la situación macroeconómica mundial, y con el fin de mantener niveles de liquidez adicionales, el Directorio de la Sociedad -en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2020- acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas modificar la política de dividendos de la Sociedad a contar del presente ejercicio, y repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– entre el mínimo legal, equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio, y el 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Se estima que esta nueva política de dividendos entregará a la Compañía una mayor flexibilidad financiera para enfrentar eventuales escenarios de incertidumbre económica.

Para efectos de lo señalado anteriormente se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat S.A., ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

La Junta aprobó por aclamación la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.324.177	0	267.463	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.290.541	0	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.812.016	0	0	660.564
Banco Santander HSBC	109.003	0	0	0

Hong-Kong Clients SC				
----------------------	--	--	--	--

Designación del Directorio. -

El señor Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un período de un año en el cargo.

Informó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, corresponden a las siguientes personas:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa;
- 2) Sr. Patricio Donoso Tagle;
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa;
- 4) Sr. Iñaki Otegui Mintegua;
- 5) Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz;
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente); y,
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Hizo presente, además, que los candidatos a directores independientes señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa fueron propuestos por un accionista que representa más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieron otros candidatos.

Al no existir nuevas proposiciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propuso que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por aclamación que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las

siguientes personas:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 4) Sr. Iñaki Otegui Mintegua
- 5) Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, tienen la calidad de “directores independientes” para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 3) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 4) Sr. Iñaki Otegui Mintegua
- 5) Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz

Además, se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.309.612	14.565	267.463	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.290.541	0	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.812.016	0	0	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Remuneraciones del Directorio. -

Señaló el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2019 los señores Directores, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 627 millones de pesos según se describe en la página 64 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores, Comité de Inversiones, Comité de Sostenibilidad y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2020, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a UF 55 (cincuenta y cinco unidades de fomento) por sesión a que asistan, más un 0,03% (cero coma cero tres por ciento) de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente sería de UF 110 (ciento diez unidades de fomento) por sesión, más un 0,06% (cero coma cero seis por ciento) de participación sobre las utilidades anuales; y la del Vicepresidente ascendería a UF 82,5 (ochenta y dos coma cinco unidades de fomento) por sesión, más un 0,045% (cero coma cero cuatro cinco por ciento) de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente en unidades de fomento a la suma de cien mil millones de pesos, según el valor de dicha unidad a la fecha de la Junta.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podría remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ésta también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.140.691	183.486	267.463	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.062.771	227.770	0	1.424.267

Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.601.814	210.202	0	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Remuneraciones de los Comités y Presupuesto del Comité de Directores. –

El señor Presidente señaló que también corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

Hizo presente que el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta donde establece remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes cualquiera sea el número de sesiones a las que asistan, en el caso del Comité de Directores; y no pudiendo exceder de cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad. Con todo, si alguna sesión ordinaria del Comité de Directores se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también sería remunerada junto a la del respectivo mes.

Para dichos efectos, se propuso una dieta por sesión de UF 71,5 (setenta y una coma cinco unidades de fomento) en el caso del Comité de Directores; UF 15 (quince unidades de fomento) para el Comité de Inversiones y UF 15 (quince unidades de fomento) para el Comité de Sostenibilidad.

Además, el accionista controlador propuso que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de UF 1.500 (un mil quinientas unidades de fomento).

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.035.107	287.878	268.655	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.112.372	178.169	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.612.045	199.971	0	660.564

Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0
--	---------	---	---	---

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Presidente señaló que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2020 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2020, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”.

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de KPMG, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras;
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas;
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo;
- Experiencia en trabajos anteriores con dichas empresas auditoras;
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, acordó por unanimidad recomendar la designación de “KPMG” como auditores externos para el ejercicio 2020, basándose para ello en:

- (i) KPMG ya fue elegida para los ejercicios 2018 y 2019, y no se ven razones para hacer un cambio en este ejercicio dado su desempeño en los periodos anteriores. Además, KPMG ya tiene un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado las auditorías de los ejercicios 2010, 2011 y 2012;
- (ii) Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de KPMG muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en consideración las industrias en las que participa la Compañía. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;
- (iii) Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizada con anterioridad y las recomendaciones de las filiales con relación a las empresas de auditoría.
- (iv) Que tanto la propuesta de trabajo -incluyendo las horas y recursos que se destinarán

al proceso de revisión- como la oferta económica de KPMG para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo estos adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios en que opera la Sociedad y sus filiales.

No obstante lo anterior, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma EY, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa KPMG para el ejercicio 2020.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.312.107	10.039	268.655	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.290.541	0	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.802.869	9.147	0	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Designación de los Clasificadores de Riesgo. -

Agregó el señor Presidente que el Directorio acordó proponer para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos que la Sociedad tiene en circulación, a las firmas “Feller-Rate” e “ICR”, ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca	2.324.177	0	267.463	0

por cuenta de Inversionistas Extranjeros				
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.069.553	220.988	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.654.736	152.269	5.011	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Informe Actividades del Comité de Directores. -

El señor Gerente General informó a los señores accionistas sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo de dicha disposición.

Sobre la materia señaló que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 76-79 de la Memoria Anual 2019 de la Sociedad, bajo la sección "Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2019". Agregó que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en doce oportunidades durante el año.
- Durante el año 2019, los gastos del Comité ascendieron a UF 1.741, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", los cuales fueron adjudicados por IPSOS y GAR Auditores Consultores.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio
 - (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 a la firma "KPMG Auditores Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada"
 - (iii) Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda."
- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2019 fueron las siguientes:
 1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la

Sociedad durante el año 2019.

2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
4. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.

La Junta tomó conocimiento y aprobó el “Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2019” del Comité de Directorio.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.318.513	5.664	267.463	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.069.553	220.988	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.768.805	38.200	5.011	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Operaciones con Partes Relacionadas. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, el señor Presidente señaló que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2019.

Sobre la materia el Gerente General informó que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de préstamos de corto plazo y préstamos, pagos o abonos en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias Red Salud S.A., Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educativa Machalí S.A.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC S.A.
- Transacciones por cuenta por cobrar por arriendo de terreno por parte de ILC con Inmobiliaria Clínica S.A.

- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC a BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educativa Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de aporte de capital a ILC Holdco SpA e Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por concepto de otorgamiento y abonos de pagarés por cobrar por parte de ILC a Factoring Baninter S.A.
- Transacciones por concepto de dividendos provisionados por Red Salud S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.

Hizo presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 30 de julio de 2018, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se ofreció la palabra por si algún accionista requería aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, ellas se dan por aprobadas por aclamación .

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.324.177	0	267.463	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.290.541	0	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.812.016	0	0	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Designación de Periódico Para Publicación De Avisos.

El señor Presidente propuso que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario

“La Segunda”, lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.324.177	0	267.463	0
Banco de Chile por cuenta de terceros	4.290.541	0	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.812.016	0	0	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Otros Acuerdos. -

Por último, el señor Presidente propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión. -
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla. -

Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	257.741	1.974.077	359.822	0

Banco de Chile por cuenta de terceros	79.112	4.211.429	0	1.424.267
Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	0	1.812.016	0	660.564
Banco Santander HSBC Hong-Kong Clients SC	109.003	0	0	0

Por último, el señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar. -

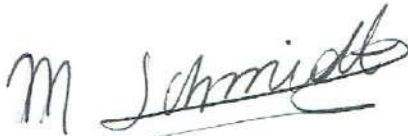
Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levantó la reunión a las 11:25 horas.



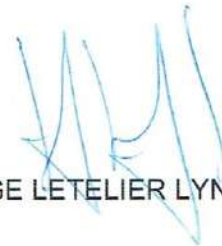
SERGIO TORRETTI COSTA
PRESIDENTE



GONZALO BOZO VALENZUELA



MAGDALENA SCHMIDT GABLER



JORGE LETELIER LYNCH



JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO
SECRETARIO

CERTIFICADO GERENTE GENERAL

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N° 30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 28 de abril 2020.

Santiago, 8 de mayo de 2020.



Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.